



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 035/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las once horas del día quince de marzo del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 035/2024, de fecha cuatro de marzo del año dos mil veinticuatro, presentada por

mediante la que requiere "Serie histórica desde 2019 hasta el último dato disponible de la producción nacional de cemento", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i), j) del artículo 50 de la LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información al Departamento de Cuentas Nacionales de esta Institución, que, en respuesta a lo solicitado comunica que el Banco Central elabora y publica únicamente información macroeconómica, según lo establecido en el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Banco Central.

En ese sentido, la variable relacionada con la producción de cemento se mide en la actividad 3.21 Fabricación de otros productos minerales no metálicos, cuya serie 2005-2020 la puede encontrar en el cuadro 1.1.4 Cuentas de producción por actividad económica. A precios corrientes; en el siguiente enlace: <https://estadisticas.bcr.gob.sv/clasificacion/sector-real>; el cual contiene tres variables económicas: valor bruto de producción, consumo intermedio y valor agregado.





BANCO CENTRAL DE RESERVA

La actividad 3.21 Fabricación de otros productos minerales no metálicos incluye la fabricación de productos de vidrio, refractarios, de arcilla, porcelana, cerámica, cemento, cal, yeso y otros productos ncp.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento;

RESUELVE: proporciónese la información requerida por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico enlace que contiene "Cuentas de producción por actividad económica. A precios corrientes". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información